



DIRECCIÓN GENERAL DE  
**IMPUESTOS INTERNOS**

**G. L. Núm. 26201**

Señor

Distinguido señor :

En atención a su comunicación recibida en fecha 10 de agosto del 2021, mediante la cual la sociedad xxxxxxxxxxxx; solicita una certificación en la que se haga constar que está exenta de la retención del 5% el pago del Impuesto sobre la Renta aplicable a los pagos realizados por el Estado, debido a que es una empresa del sector agropecuario acogida a la Norma General núm. 03-2021<sup>1</sup>; esta Dirección General le informa que:

Siempre y cuando efectivamente la sociedad xxxxxxxxxxxx, pertenezca al sector agropecuario y se encuentre registrada bajo la actividad económica de cultivo de arroz, se encuentra dispensada de la retención del 5% correspondiente al Impuesto sobre la Renta respecto de los pagos realizados por el Estado y sus dependencias en la adquisición de bienes primarios provenientes de la actividad agrícola, en virtud del artículo único de la Norma General núm. 03-2021.

Atentamente,

**Ubaldo Trinidad Cordero**  
Gerente Legal

UTC  
BA/CMD

---

<sup>1</sup> Para la Aplicación de Exenciones para el Sector Agropecuario, de fecha 28 de enero del 2008.

